



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 50/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1191/2023, caratulado: “RODRÍGUEZ MÓNICA RAQUEL DE LOURDES (17684306) S/ TRANSFERENCIA DE NICHOS”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Mónica Raquel de Lourdes RODRÍGUEZ, DNI n.º 17.684.306, solicita se inscriba a su favor y del Señor Héctor Ismael DE ARMAS, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 608, Fila 4, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 1646.

Que, a ff. 2/7 obran copia del Testimonios de Defunción de las Señoras María Inés DEARMAS y Cipriana Justiniana DEARMAS, Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora Mónica Raquel de Lourdes RODRÍGUEZ y el Señor Héctor Ismael DEARMAS.

Que, a ff. 8/12 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 15 el Área de Cementerio, informa que la Señora RODRÍGUEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Mónica Raquel de Lourdes RODRÍGUEZ, quien solicita se inscriba a su favor y del Señor Héctor Ismael DE ARMAS, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 608, Fila 4, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 1646.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 608, Fila 4, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 1646 a favor de la Señora Mónica Raquel de Lourdes RODRÍGUEZ, DNI n.º 17.684.306 y del Señor Héctor Ismael DE ARMAS, DNI n.º 8.441.401, ambos domiciliados en calle Luis Clavarino n.º 2065 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal